



República de Colombia **ESCANEAR**

# Notaría 12

Del círculo de Bogotá

**JUAN ARCINIEGAS FRANCO**  
Notario

COPIA NUMERO DOS

DE LA ESCRITURA N° **01507**  
FECHA : 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011

ACTO O CONTRATO  
PODER GENERAL

**OTHER IMAGS S.A.S**  
**GALVEZ SERRANO WUENDY PATRICIA**

Calle 95 No. 11A-24 Teléfonos: 621 80 39 - 621 78 23  
E-mail: [juanarciniegasnotario@gmail.com](mailto:juanarciniegasnotario@gmail.com)  
[www.notaria12.com.co](http://www.notaria12.com.co)





#. 1507. NUMERO: MIL QUINIENTOS SIETE - -

FECHA: 28 NOV. 2011

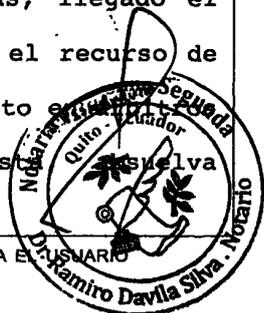
CLASE DE CONTRATO:

PODER ESPECIAL

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año dos mil once (2011) en el Despacho de la Notaría Doce (12) del Círculo cuyo Notario Encargado es : CECILIO CORTINA JIMENEZ - - - - - Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial el señor CARLOS ARTURO ANGEL SERRANO, mayor de edad, de nacionalidad Colombiano, de estado civil casado y con sociedad conyugal vigente, con domicilio actual en la ciudad de Bogotá, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía OTHER IMAGES S.A. - - -

P R I M E R A. - PODER ESPECIAL.- El señor CARLOS ARTURO ANGEL SERRANO, en la calidad que comparece como Presidente y Representante Legal de la compañía OTHER IMAGES S.A. confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señorita WUENDY PATRICIA GÁLVEZ SERRANO, portadora de la cédula de ciudadanía número 171122148-9, para que en su nombre y representación pueda realizar los siguientes actos en la República del Ecuador, al amparo de lo establecido por el artículo sexto de la Ley de Compañías: UNO.- Presentar ante las personas de derecho público o privado, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, toda clase de pedidos, solicitudes, reclamos, demandas, declaraciones, alegatos; DOS.- Representar a la Mandante en todo asunto judicial y extrajudicial, ordinario y extraordinario, que tenga pendiente en la actualidad o que se le ofrezca en lo sucesivo, pudiendo proponer y continuar demandas y contestarlas, llegado el caso, actuar pruebas, interponer recursos, inclusive el recurso de casación; TRES.- Para que transija, comprometa el pleito e arbitrajes o de derecho y los designe, desista

CECILIO CORTINA JIMENEZ  
NOTARIO ENCARGADO



posiciones o difiera al juramento decisorio, reciba la cosa sobre la que verse el litigio y tome posesión de ella, y, en los términos más amplios le confiere todos aquellos poderes y facultades que requieren de mención especial, no solamente según el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. - - - - -

La señorita WUENDY PATRICIA GÁLVEZ SERRANO por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de OTHER IMAGES S.A. -

**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:** Leído el presente instrumento por el compareciente lo firma en prueba de su asentimiento junto con el suscrito Notario quien en esta forma lo autoriza. - - - - -

La presente escritura se elaboró en la hoja de papel notarial número: 7 700154 712097. ENMENDADO: Presidente".- Vale 



CARLOS ARTURO ANGEL SERRANO

C.C. No. 19065999 al Depto.

Tel. No. 571-4822626

Dirección Calle 95 A 13-09 OF. 407

D.N. \$ 44.000

I.V.A 10.091=

SUPER 4015 =

FONDO NAL. 4015 =

RETEFUENTE -



CECILIO CORTINA JIMENEZ

NOTARIO DOCE DE BOGOTA (E.)



DCE.



1307

REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA No. 516146

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

PAG. 1  
// VAGUPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 909307

QUE LA SOCIEDAD :

OTHER IMAGES, S.A.  
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 430652 DOC. 444489 DESDE EL  
DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRES  
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:  
1.) RODRIGO RODOLFO LOPEZ MAITIN  
2.) MONICA CEDEÑO AGUILAR

- QUE SUS DIRECTORES SON:  
1.) CARLOS ARTURO ANGEL SERRANO  
2.) ADOLFO SAURI  
3.) LUIS ANTONIO GORDILLO

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:  
PRESIDENTE : CARLOS ARTURO ANGEL SERRANO  
TESORERO : LUIS ANTONIO GORDILLO  
SECRETARIO : ADOLFO SAURI

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:  
SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE  
OSTENTARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN AUSENCIA DE ESTE  
LA OSTENTARA, EN SU ORDEN, EL SECRETARIO O EL TESORERO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ARIAS, FABREGA & FABREGA

- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :  
EL CAPITAL SOCIAL ESTARA REPRESENTADA POR QUINIENTAS (500) ACCIONES  
COMUNES SIN VALOR NOMINAL.  
- QUE SU DURACION ES PERPETUA  
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA  
- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

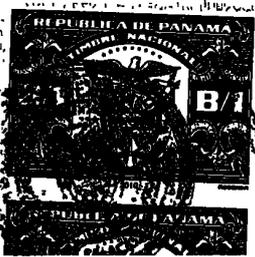
EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECINUEVE DE OCTUBRE  
DEL DOS MIL ONCE A LAS 02:06:28 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 11 - 909307  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 114964  
FECHA: Miércoles 19, Octubre DE 2011

// VAGUPAZO //

RECILIO CORTINA JIMENEZ  
NOTARIO 12 ENCARGADO

*Zugey M. Agredo*  
ZUGEY AGREDO PIANETTA  
CERTIFICADOR 682





**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: ZUGEY AGREDO P.
- 3. Quien actúa en calidad de: JEFE DE LA SECCION DE CERTIFICADO  
DE PERSONAS JURIDICAS
- 4. Y esta revestido del sello/timbre de: REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

**certificado**

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 24/11/2011
- 7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- 8. Bajo el numero 68AS / # Rec.: 398229/D

9. Sello / Timbre:  
 10. Firma del funcionario: Roxana I. Castillo G.  
Roxana I. Castillo G.  
 Firma Autorizada



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Es segunda Fotocopia auténtica tomada de la escritura número 1507 de Fecha: 28 de 11 de 2011 que expido y autorizo en: 2 Hojas con destino a: Apoderado

Bogotá, D.C.  
 29 NOV 2011

[Signature]  
 CECILIO CORTINA JIMÉNEZ  
 NOTARIO DOCE ENCARGADO



EL SUSCRITO NOTARIO DOCE DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.  
 CERTIFICA:  
 QUE EN LA FECHA EL PÓDER ANTERIOR SE PRESUME VIGENTE EN TODA SU EXTENSION POR CUANTO QUE EN SU ORIGINAL O ESCRITURA MATRIZ NO APARECE NOTA QUE INDIQUE HABER SIDO REFORMADO O REVOCADO PARCIAL O TOTALMENTE  
 EL NOTARIO DOCE

29 NOV 2011



NOTARIO TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO  
 según a la Ley Notarial del FE  
 que esta foto copia que antecede es igual  
 al documento que me fue presentado  
 folio (s) útil (as)

Quito a, - 9 MAYO 2013



[Signature]  
 Dr. Ramiro Dávila Silva  
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO